

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de noviembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1117/21.- CULTURA.- 23. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CULTURA PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ampliar el crédito previsto para la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para empresas y autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 907/21, de 4 de octubre, por importe de 100.000 €, de acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, ascendiendo así el importe total a 200.000 €.-

SEGUNDO.- Consignar el citado importe con cargo a la partida Z C41 3340 47900 – Cultura. Transferencias a Empresas y Autónomos.-

TERCERO.- Publicar la declaración de créditos disponibles, con carácter previo a la resolución del procedimiento de concesión, en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

1 de 1

Hash: af1d2401c076eca7bed581c81432b3e6510ccb8e2332d5c759072bd0bc0812ef6b161264d2d904b2c22f8ef56b15371c6ce6295562d3bat4843fd49bc7652e1b | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3acf09920d79af0a5470f649fad7b36aaaa7f011

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

03/12/2021 10:50:26 CET
04/12/2021 21:46:00 CET

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: af1d2401c076eca7bed581c81432b3e6510ccb8e2332d5c759072bd0bc0812ef6b161264d2d904b2c22f8ef66b15371c6ce6295562d3bf4843d49bc7652e1b | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3acf09920d79af0a5470f649fad7b36aaaa7f011

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

03/12/2021 10:50:26 CET
04/12/2021 21:46:00 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3acf09920d79af0a5470f649fad7b36aaaa7f011

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: af1d2401c076eca7bed581c81432b3e6510ccb8e2332d5c759072bdcbc08f2ef6b161264d2d904b2c22f8ef56b15371c6ce6295562d3baf4843fd49bc7652efb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000008718427

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/12/2021 10:07:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

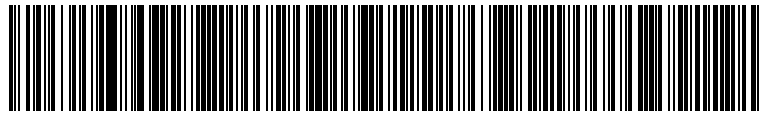
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3acf09920d79af0a5470f649fad7b36aaaa7f011

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf